

## **LAS BRUJAS EN CANARIAS**

### **ORÍGENES Y TIPOLOGÍA**

La existencia de las brujas en Canarias es una mitología común, un hecho que todos conocen y que muchos juran afirmar, ya sea en primera persona o a través de testimonios de segunda mano (normalmente transmitidos intrafamiliarmente). ¿Pero dónde se encuentra la línea entre el mito y la realidad?

Debido al carácter multicultural del archipiélago, no se puede trazar con seguridad un punto de partida para la existencia de las brujas en Canarias. Más bien, el nacimiento de estas se debe a una mezcla entre varias culturas, específicamente las nativas (los ritos y tradiciones aborígenes) y las externas (por ejemplo, aquellas relacionadas con la población negra esclavizada, los moriscos y la cristiandad) (García Barbuzano, 2001).

Actualmente, nos queda poca información retenida respecto a la mitología y tendencia chamánica de los aborígenes; pero de lo que tenemos, podemos hacer una distinción entre los hechiceros o sacerdotes (varones) y las profetisas o sacerdotisas (mujeres). Estas últimas tenían un conocimiento amplio de la vegetación endémica, y por tanto, se encontraban ligadas a su uso para prácticas curanderas. Sobre esta base existente, llegan desde fuera prácticas de carácter morisco, judío, bereber, africano, gitano, etc., conformando así, finalmente, lo que conocemos a día de hoy como las prácticas brujaeriles canarias. De todas estas, las que más arraigo tomaron fueron las moriscas y africanas: en el caso de las moriscas, se manifestaron a

través de la celebración de las fiestas de leilas y zinguizarras; y en el caso de las africanas, se manifestaron a través de las prácticas vudú (en el imaginario actual, las conocemos en forma de muñecos de tela, pero en Canarias estos se hacían a base de cera) (García Barbuzano, 2001).

Desde el punto de vista de las prácticas mágicas canarias, tenemos que hacer una clasificación que nos permitirá entender mejor la distinción entre las diferentes profesiones existentes. Antropológicamente, hay dos grupos de magia: la **magia blanca**, la benevolente, que se enfoca en proteger, curar y ahuyentar las malas energías o males del cuerpo; y la **magia negra**, la que se centra en maldecir, perjudicar y atraer desgracias hacia alguien. Esta separación no es personal al archipiélago, y la podemos hacer en otros territorios donde se haya practicado la hechicería (como por ejemplo la Península y otras regiones europeas) (Tejera, 2024).

En Canarias, las que personifican la magia blanca son las curanderas y las santiguadoras. Las **curanderas** son las que administran los brebajes, los remedios y las hierbas curativas; es decir, usan remedios naturales para sanar a un enfermo. Por otro lado, las **santiguadoras** se enfocan en cuidar de los enfermos y santiguarlos, es decir, hacer una cruz sobre estos, acompañando el acto de una oración, rezado o invocación religiosa. (Tejera, 2024).

Asimismo, las que personifican la magia negra son las hechiceras y las brujas. Las **hechiceras** son las que trabajan a través de brebajes, figuras de cera perforadas por agujas o alfileres, pócimas amorosas, etc. De sus prácticas más temidas, tenemos el conocido mal de ojo,

que culturalmente se lanza por maldad o envidia. A nivel científico este tipo de maleficios no se pueden demostrar, pero desde una perspectiva sociológica podemos entender el mal de ojo como un miedo o pensamiento propio de la víctima, atribuido a su percepción de destacar dentro de su círculo social de manera positiva, algo que puede ser envidiado por otros (ya sea en temas de amor, salud o dinero) (García Barbuzano, 2001). La **bruja**, por el otro lado, se cree que está poseída por espíritus malignos (como el diablo), y que obtiene sus poderes y habilidades debido a su relación con esta figura. Además, reniega de la religión cristiana, y se centra en realizar actos a partir de la maldad (Tejera, 2024).

Habiendo creado esta clasificación, un factor crucial que tenemos que entender es que estas divisiones no se realizan a rajatabla; es decir, simplemente porque una hechicera utilice instrumentos o hierbas con fines malignos, no significa que no pueda hacerlo también para beneficiar a alguien, y lo mismo al revés (como una curandera utilizando sus conocimientos herbales para dañar a alguien).

## **MUJER, MITOS Y APARICIONES**

Tenemos que entender que la presencia del personaje de la bruja en Canarias es una mezcla de la superstición, es decir, la creencia y razonamiento de cosas que no se podían explicar lógica-científicamente con los conocimientos que se tenían entonces, y las habilidades u oficios llevados principalmente por mujeres que estuvieran relacionadas con la salud y el bienestar. Muchas personas reales a las que se les ha tachado o etiquetado de bruja eran mujeres yerberas, parteras, curanderas y poseedoras de remedios tradicionales (Marca

Canaria, s.f.); a su vez, muchas de ellas se encontraban en situaciones socialmente vulnerables: viudas, solteras, racializadas (negras, mulatas, gitanas), en situación de pobreza, y de deficiencia física o mental. La propia misoginia de la sociedad patriarcal podía señalar a aquellas mujeres que tuvieran algún tipo de comportamiento que se saliera fuera de lo aceptado, como reírse muy alto, ser letrada, tener amantes o cometer infidelidad, etc.

Así, la figura de la bruja se convertía en un método de control social, nacido de una sociedad conservadora y arcaica, como fue el territorio canario hasta hace poco. Y aunque en muchas ocasiones la hechicería no se practicó con fines malignos, seguía siendo considerado un delito, aunque de carácter menor. De esta forma, tanto la Inquisición como la comunidad emplearon esta etiqueta y acusación como método de control de la población (Hernández, 2021)

¿Pero cómo se manifestaban estos miedos y creencias en la comunidad?

Entre las habilidades más comunes que se le atribuían a las brujas, una de estas era la metamorfosis. En el imaginario europeo, esta transformación suele manifestarse a través del gato negro; pero en Canarias se reinterpreta a través de la fauna más común, como el cochino, las gallinas, la cabra, etc. El acto de transformarse en una bestia es mayoritariamente de carácter burlesco y humorístico, rara vez para herir o espantar a alguien. Asimismo, el diablo tomaba la forma de animales relacionados con el archipiélago, como es el caso del camello tras su importación a Canarias después de la conquista (López González, 2014).

En cuanto a los métodos de detección de una bruja, existe el de dibujar una cruz en el suelo y clavar en el centro de esta un cuchillo o una navaja; dependiendo del relato o testimonio, a veces se dibuja un círculo alrededor de la cruz. Este método serviría no sólo para revelar a una bruja convertida en animal, retornándola a su forma humana desnuda, sino también para mantenerla inmovilizada en el sitio. Este acto se denomina "clavar la bruja" (García Barbuzano, 2001).

Entre las creencias más recientes, la idea de que las brujas han ido desapareciendo porque se levantaron cables y alambres de electricidad entre las ciudades y los pueblos todavía persiste (Monroy Caballero, 2017). La tradición mantiene que la desaparición de estas es debido a que no pueden volar sobre sus escobas por culpa del cableado, pero desde una perspectiva más realista y lógica, entendemos que la llegada de la luz hasta los rincones más remotos de la isla crea una sensación de mayor seguridad en la población. Ya no hay brujas ni hechiceras que merodeen por la noche entre las tinieblas, no vaya a ser que sean detectadas por los vecinos.

También se citaban en voz alta fórmulas para protegerse o espantar a las brujas, como podría ser la siguiente:

*Canta el gallo blanco,  
cal y canto.  
Canta el gallo rubio,  
cal y entullo.  
Canta el gallo negro,  
ijuria para el infierno!* (Siemens Hernández, 1970)

Por último, entre los temores más comunes que existían entre la población relacionados a las brujas, estaba el rapto de los recién nacidos o los bebés para chuparles la sangre (Ferraz, 2013). Se cree que esta superstición tiene raíces europeas, inspiradas en el mito del vampiro que se extendió intensamente a lo largo de todo el territorio norteño.

Las brujas, como tal, no habitaban un lugar específico; al fin y al cabo, era muy probable que cada pueblo y comarca tuvieran su propia yerbera o curandera, y si no, las anécdotas y testimonios personales volaban de comunidad en comunidad, muchas veces transformándose con el boca a boca.

Pero sí que hay una creencia específica atribuida a las zonas forestales elevadas, conocidas hoy en día como los bailaderos, donde se decía que las brujas organizaban sus aquelarres. El propio término de bailadero tiene una raíz terminológica interesante, ya que puede entenderse de dos maneras diferentes, y ambas comparten un factor espiritual. El primero podría venir de los baladeros guanches, donde celebraban una especie de ritual en el que los aborígenes llevaban a las ovejas a los montes y separaban a las madres de sus crías, en lo que estas balaban. Este rito se hacía para invocar las lluvias en tiempos de sequía. El segundo viene del acto de bailar durante los aquelarres en torno a una hoguera, invocando los espíritus sobrenaturales y consumiendo sustancias alucinógenas (Monroy, 2017).

Todas las islas tienen alguna localización vinculada a las supersticiones y mitos de brujas; en Tenerife, por ejemplo, tenemos la zona conocida como El Bailadero, situada en el Macizo de Anaga.

## **PERSONAJES HISTÓRICOS Y TESTIMONIOS**

Terminamos este artículo sobre la brujería en Canarias con una serie de hechos históricos reales y testimonios vinculados a diferentes figuras femeninas que fueron acusadas y juzgadas por cargos de brujería.

La presencia de la Inquisición en Canarias en comparación con el territorio peninsular fue escueta, y las víctimas de su persecución fueron mayoritariamente los hombres. Sin embargo, hemos logrado conservar la documentación oficial que anota a aquellas mujeres que fueron acusadas de brujería y superstición.

En Tenerife, tenemos uno de los casos más conocidos de todo el archipiélago: el de Beatriz Suárez, interrogada junto a Jacobina Ocampo de Huesterlín y María de Ascanio. La denuncia se recoge el 5 de marzo de 1674, y dice lo siguiente:

“... denunció a doña Jacobina de Ocampo y Huesterlín, viuda del licenciado don Bernardo Lezcano, vecina de esta ciudad; y es el caso que estando de visita en casa de esta que denuncia doña Ana de Ascanio, viuda... habrá tiempo de un año... le contó cómo le había dicho don Juan de Vargas, ya difunto, que cuando iba camino de su casa a medianoche noche por la Pila Seca, que vivía junto a la Concepción, encontró una danza de mujeres con panderillos y velitas encendidas, y que al entrar por su puerta le dijo un clérigo, que no le dijo el nombre: «Buena fiesta ha tenido Vmd. en su casa esta noche», porque el tal clérigo vivía cerca de

dicho don Juan; y que el dicho don Juan, al otro día, preguntó a Beatriz Suárez, por ser su conocida, que le dijese si había conocido a las brujas de las danzas, y que tal le dijo que una de ellas era la dicha Jacobina de Ocampo y Huesterlín”.

Con esta acusación, tenemos que tratar brevemente el tema de los bailes de brujas en Canarias. Los más conocidos son los realizados en las noches de sabbath, en torno a las hogueras y en grupos grandes; luego tenemos dos bailes distintivos, como es el **baile del gorgojo** y el **baile del rosario de mi comadre**. Pero el que pertenece a esta acusación es uno que se hacía en grupos de tres, generalmente en las calles, liderado siempre por una de las mujeres. La intencionalidad del baile podía ser tanto para maldecir como para curar a alguien, ya que se realizaba en la cercanía de la casa de esta persona. El baile iba acompañado de música de panderillos o castañetas, con las mujeres sosteniendo velas en las manos, y a veces hasta desnudándose para la danza.

En esta acusación particular, aunque se conoce el nombre de las tres mujeres, la que revela la identidad de sus compañeras es Beatriz Suárez; pero de las tres, la única acusada termina siendo Jacobina de Ocampo y Huesterlín. En Tenerife, San Cristóbal de La Laguna es una de las zonas de la que más constancia tenemos en cuanto a mujeres juzgadas por brujería:

- Beatriz Suárez (no está claro si son la misma mujer en ambos casos o comparten nombre). Acusada de maleficios y sortilegios, terminó penitenciada en la capilla de San Juan Bautista.

- Leonor e Isabel Márquez. Hermanas hechiceras, terminaron penitenciadas en la capilla del Tribunal por “pactar con Lucifer y darle brebajes amorosos a hombres para amarrarlos a determinadas mujeres”.
- Delfina Zerpa. Bruja de renombre lagunera, fue finalmente emparedada ya en su vejez.
- Agustina de Vargas. Acusada de invocar diablos y demonios ante una cruz, y de echar suerte con habas sobre una cruz diciendo “oración de la Estrella” y la de “Santa Marta”.
- Vicenta Carrillo. Herborista, fue sometida a la extirpación de los ojos por haber alumbricado los orines de una abadesa para testificar su preñez (Picar, 1906).

No podemos discernir exactamente qué repercusiones tuvieron estas acusaciones y juicios sobre las vidas de las víctimas y su entorno, más allá del daño físico-mental obvio que nace de persecuciones de este calibre. Pero si miramos en la distancia, hacia el lejano continente europeo, no nos resulta difícil suponer la implicación que tuvo esta caza de brujas. Pueblos enteros sin matronas, curanderas, yerberas y mujeres literatas. ¿Cuántos conocimientos se perdieron con estas torturas, juicios y muertes? ¿Cuántas vidas podrían haberse salvado de los males del cuerpo que pocos sabían remediar? Quizá si seguimos haciéndonos preguntas de este calibre, podremos revelar las verdades escondidas bajo los cimientos del pasado.

Ludmila Wright Wright

Alumna del Máster de Uso y Gestión del Patrimonio Cultural de la ULL

NOTA: Este artículo forma parte de las actividades desarrolladas en su periodo de prácticas en el MHAT, curso 2025-2026.

## **Bibliografía**

Ferraz, María (2013). *De brujas y hechiceras a curanderas y santiguadoras: el poder coartado de las mujeres canarias*. María Ferraz (s.f).

<https://www.mariaferraz.net/de-brujas-y-hechiceras-a-curanderas-y-santiguadoras-el-poder-coartado-de-las-mujeres-canarias/>

García Barbuzano, Domingo (2001). *La brujería en Canarias*. Centro de la cultura popular canaria.

Hernández Rodríguez, Elena (2021). *Diseño de una exposición: Brujería, hechicería y otras supersticiones en Canarias. Una visión a lo largo del tiempo*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/103261>

*La leyenda de las brujas de Anaga*. Marca Canaria (s.f).

<https://marcacanaria.com/la-leyenda-de-las-brujas-de-anaga/>

López González, Tomás J. (2014). *Mujeres y demonios: brujería e Inquisición en Canarias (I)*. Tamaimos (s.f).

<https://tamaimos.com/2014/09/05/mujeres-y-demonios-brujeria-e-inquisicion-en-canarias-i/>

Monroy Caballero, Andrés (2017). *Cuentos de brujas, gigantes y luces en Gran Canaria: aspectos literarios*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Picar, Manuel (1906). *La bruja de las peñuelas*.

<https://mdc.ulpgc.es/files/original/542e3d889c045decfef8abcd87cad8b0c298c26.pdf>

Tejera Ramírez, Vaitiare (2024). *La brujería y la hechicería en Canarias durante la Edad Moderna*. Universidad de La Laguna.

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/38602/La%20brujeria>

[%20y%20la%20hechiceria%20en%20Canarias%20durante%20la%200Edad%20Moderna.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)